

LA CAMPANA.

Periódico político liberal.

Año 2.º

Se publica los martes, jueves y sábados.—Precios de la suscripción. En Huesca 4 reales, y 5 id. fuera de la capital.—Puntos de suscripción. Huesca, en la imprenta y librería de Jacobo María Pérez. En los partidos en todas las administraciones de correos.—La correspondencia se dirigirá franca de porte al Administrador de La Campana.

Núm. 60.

Huesca 24 de Marzo de 1855.

ESTADÍSTICA.

Artículo 1.º

El señalamiento de los impuestos para el tesoro, determina el estado de un país respecto á su civilización y buen gobierno: no son tan indispensables, en nuestro concepto, las leyes políticas; estas sin una base equitativa de las contribuciones, por buenas que sean, sirven de poco para la prosperidad pública, y el mal estado de las clases todas revelará tarde ó temprano la evidencia de este aserto. Pero para la buena distribución de aquellos no basta hacerla equitativa, es necesario que al descender al por menor de la derrama, resulte proporcional á la fortuna individual, y he aquí la necesidad que todos reconocen de la formación de una Estadística. No obstante tal deseo, espresado generalmente, los pueblos pugnan por la ocultación de su propiedad, y el fisco á su vez toca muchas veces en la exageración, resultando de aquí dos obstáculos casi insuperables para encontrar la verdad, con perjuicio de la nación entera. Remediar este mal de un modo eficaz, es encontrar el secreto de la formación de la Estadística.

Es necesario, pues, tener presente que los pueblos jamás se prestarán gustosos á decir la verdad del producto líquido de su riqueza, por mas que com-

prendan la ventaja de que sea conocida toda la del reino, 1.º porque temen se aumente el impuesto directo, y 2.º por que viven persuadidos que muchos distritos ó provincias con amaños y favor lograrían ocultar la suya con perjuicio de los demas.

Es pues evidente, que el gobierno debe tomar la iniciativa en este vital asunto y de él partir, con preferencia á todo, el medio de lograr tan interesante objeto.

Ni los apuros del Erario, ni ninguna otra consideración debería contenerle para plantearlo, porque por mucho que costase el plan que propondremos —y que creemos el único capaz de llevar á cabo el pensamiento que nos ocupa— siempre reportará economías por ser un gasto reproductivo.

La experiencia ha demostrado que, cometido el cargo de la Estadística á las administraciones de Hacienda pública, nada adelantan estas oficinas, porque agoviadas con la recaudación, tramitación de expedientes, repartos, matrículas y redacción de cuentas excesivamente laboriosas, no pueden dedicar su cuidado á aquel objeto que necesita una atención exclusiva y hasta unos conocimientos especiales, ya con relación á su legislación, ya á las producciones agrícolas.

Es, pues, necesario crear una oficina especial, denomínese como se quiera. El personal de que se componga debe ser elegido *ad hoc*, bien dotado é in-

vestido con la cualidad de inamovible y con el carácter de cuerpo facultativo. Podrá componerse de un jefe y seis oficiales y dotación para cuatro escribientes. Deberá sugetarse á un examen ante la junta de Directores, en el que por lo menos demuestre sus conocimientos legislativos y los adquiridos en la práctica de las evaluaciones. De los seis oficiales propuestos, deben elegirse los tres primeros de los que con mejor acierto sirvieron en las comisiones de Estadística y los tres últimos precisamente de agrimensores y agrónomos de la provincia, que á una moralidad intachable reúnan el concepto de inteligentes especialmente en agricultura.

Hecha la elección, sin consideración al favor, sino únicamente á la inteligencia, é instalada la oficina desde luego, procédase á la evaluación parcelaria por distritos, y sin precipitación sométanse á examen y censura de sus ayuntamientos y juntas periciales, y con lo que resulte, elévese el expediente á la superioridad.

Convencidos los empleados de este ramo, que ni la mas alta influencia podrá separarlos de sus puestos y de sus ascensos, siempre que cumplan con sus deberes, pocos ó ningunos faltarán á ellos, antes al contrario, tomarán apego al trabajo y por consecuencia al acierto, y quizás en menos tiempo del calcula-

40

FOLLETO.

LA CAMPANA DE HUESCA.

CRÓNICA DEL SIGLO XII.

dala á luz D. A. C. del C.

—Pues para hacer mas facil el asalto parece-me á mí que debiéramos aguardar á mañana...

—¡Ira de Dios!

—Paso, paso, hijo mio; dígame que es bueno el consejo, y que no has de condenarlo sin oírlo antes todo entero de mis labios. Pues como te decía, lo mejor será aguardar á mañana y acudir al Alcázar: ¿lo entiendes?... Al Alcázar donde se reúnen de diario los principales de los ricos-hombres del reino á disponer de todas las cosas. No cabe duda en que se reúnen, porque

los vieron mis propios ojos, así como vieron tan grandes hazañas, así como han de comer la tierra antes de mucho, según es de larga mi edad.

Aznar, sin parar mientes en lo demas de la relahila, se fijó con mucha atención en las primeras palabras: parecióle que el viejo almogábar podía tener razón, y con tono mas afable que de ordinario le dijo:

—¿Con que es decir que tú te decidirías á acometer en medio del día á los ricos-hombres dentro de los salones del Alcázar y á acabar con ellos de un golpe?

—Yo... yo... puesto que el Rey lo manda, según reza ese pergamino que tú traes y á no ser que haya leído mal...

—¡Tate, tate! que eso bien averiguado está ya: no vengas á levantarme nuevas dificultades y á quemarme la sangre con nuevas relahilas de palabras.

—Es que para cosas tales todo cuidado es poco, hijo mio.

—Por eso mismo estoy por aceptar el consejo que tú me das ahora: parece-me mas seguro el golpe hallándolos á todos reunidos en el Alcázar que no en sus casas, y como es poco todo cuidado según tú dices...

—Es que yo...

—Silencio, Fortuñon, silencio y no hablemos mas en ello: los asaltaremos en el Alcázar. Pero eso de aguardar á mañana... ¿No tendrán sospechas de los almogábares? ¿No temes tú que tengan mejor guardadas las puertas del Alcázar que no las de sus casas?

—Eso es cierto, replicó Fortuñon: porque así como así, no es mucho lo que confían en nosotros, y ya he visto yo personas que han venido á espiarnos los días anteriores: muy bien que saben ellos que no pueden contar con los almogábares.

—¿Pues entonces que nos haremos? Preguntó Aznar dudando entre varios pensamientos.

do se obtendrá una estadística perfecta, con menos coste que en otras naciones, sin mas desembolso que unos medianos sueldos adicionados con la promesa solemne de la estabilidad, base esencial de la moralidad y concierto.

En otro artículo propondremos la forma en que este mismo personal se ha de ocupar en la formación de la Estadística industrial, estancadas y consumos. R. V.

TEORIA GENERAL DEL INGERTO.

Entre los varios medios, de que el hombre se ha valido para reproducir los vegetales, el mas digno de la admiración del observador y el mas util para el labrador práctico es el del ingerto.

Un ingerto no es mas que un vegetal plantado sobre otro, que tenga con él analogía. La operación consiste solo en obligar á una yema, llamada ingerto, á que crezca en otro llamada pie, ó marto: no puede haber union de estos dos vegetales si los *liberes* ó *alburas*, no se unen de modo que la savia corra ó circule libremente por entre la union de la yema interpuesta en el pie, y forme un solo individuo. Por él se han obtenido excelentes variedades en las frutas; por él se han mejorado las diferentes especies de árboles silvestres; por él se han perfeccionado los de ornato y á él debe la jardinería hasta la mejora de las flores.

Los ingertos, ofrecen una importancia científica, además de la material de mejorar el fruto, porque consiguen hacer útiles ciertos vegetales que la naturaleza ha hecho que sean inútiles al hombre sin este medio de union.

Tales son las especies que tienen afinidad con otras como el espinoso albar, que siendo rosano, se presta á recibir, por el ingerto, todo árbol frutal que tenga igual flor. La manzana, la pera, nispero etc. prosperan en este vegetal, sin que desmerezcan nada las buenas cualidades de los frutos que en ellas se ingertan. Algunos hortelanos han querido significar que la sabia del patron influa en la punta del ingerto, y han preferido el membrillo para la pera y el espinoso endrino para el melocotonero. Estos ensayos hechos por prácticos sin estudio, para observar la naturaleza del vegetal en que ingertaban, merece desecharse por la ciencia, por que en los perales mismos, admitiéndolos por pies, no se pueden ingertar todas las especies, por la razon de que unas son mas vigorosas que otras y se desarrollan con mas ó menos anticipación. Esta circunstancia hace que se busquen para el ingerto pies que tengan analo-

gia en todas sus partes y de un desarrollo conformes, época en que se verifica, crecimiento y madurez del fruto. Estas son circunstancias que generalmente son desatendidas por los prácticos, que acostumbran á sentar positiva ó negativamente, que tal ó cual árbol no se presta al ingerto, sin otra razon que la de no han tomado sus ingertos cuando los han practicado.

Para que un ingerto prenda bien, es preciso ejecutarlo con limpieza, y tomar en sazón la yema, hacer la operación en día bueno, procurar que no se reseque ni traspire el punto de union.

El ingerto se opera en el tronco, lo mismo que en las raíces de un árbol, en las ramas jóvenes igualmente que en las viejas, en las plantas herbáceas, como el clavel, lo mismo que en los bulbos, como en la dahalia, el tomate en la patata, porque es la misma familia.

La peonia en árbol la ingertan los jardineros en los bulbos de las peonías comunes lo mismo que los de las dahalias, porque en este vegetal circula la savia por los utriculos, y se solidifican los bulbos de la una con el tegido leñoso de la otra, resultando una union exactamente conforme en los dos individuos. Este ejemplo que muchas veces hemos practicado y siempre con buen éxito, prueba que las plantas leñosas se asocian á las herbáceas, cuando entre ellas hay propiedades de familia ó de género, conocidas por la flor entre los botánicos. De modo, que tanto entre las plantas leñosas como en las herbáceas, cuanto mas partes comunes se pongan en contacto en el ingerto, para escitar y poner en acción la vida del ingerto con la del pie, que lo recibe, mas se asegurará el acierto de la operación.

De modo que segun esta doctrina hay dos modos de plantar un vegetal; ó en la tierra con una semilla del vegetal que se quiere reproducir, ó por el ingerto dentro de otro vegetal. Sino tiene contratiempo, igual éxito tendrá de un modo que de otro, pero es preferible el segundo porque se cria antes, se desarrolla mejor, y da un fruto muy mejorado.

En ambos casos el desarrollo se opera por las raíces, en el *sensiparo* por las raíces que brotan de la semilla y en el *gemiparo* por las que el mismo pie comunica á la yema del ingerto.

Los ingertos herbáceos son siempre de mejores resultados que los leñosos; porque el tegido medular de estos, es siempre mas duro y compacto que el utricular que une á los herbáceos, y por esta razon corre por estos mayor cantidad de savia y se ejecuta en ellos antes la soldadura, que une á los dos vegetales.

Cuando introducimos en el ingerto de pua ó de corona un cuerpo leñoso en el pie he-

dido, se ve una herida en este árbol que nunca suelda bien y siempre se conoce; pero en el ingerto herbáceo cierra y suelda en seguida sin que dege casi rastro de su ejecución.

Los ingertos, como hemos dicho, no prenden mas que en árboles que tengan mucha analogía con ellos; sin embargo, habiéndola entre el peral y manzano se presta mal el segundo al ingerto del primero y lo mismo sucede con el melocotonero, si se ingerta en almendro de pepita amarga, pero no sucede igual si la almendra es dulce.

Nada mas sencillo que la operación del ingerto; practicando con algo de cuidado las operaciones, que pondré en otros artículos, podrá cualquier cultivador curioso ejecutar la infinita clase de ingertos que en el día campea entre los horticultores entendidos.

Victor Lana.

Los periódicos indican una nueva reorganización del ministerio, en la que es probable tengan cabida los generales Infante y Ros de Olano. — Son ya tantas las crisis que se han anunciado, que no se puede dar asenso á ninguna de esas especies vertidas, sin duda, para ver el efecto que producen. En esta modificación parece que los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación serian los salientes.

El 19 falleció en Madrid, despues de una larga y penosa enfermedad, el señor conde viudo de las Navas, miembro de las cortes constituyentes.

En vista de haberse negado monseñor Franchi á levantar las censuras para la salida de Sor Patrocinio, diciendo que carecia de facultades, el Consejo de ministros acordó que el gobernador civil de Madrid la hiciera marchar á todo trance, é inmediatamente.

Anteanoche, el 19, el señor Sagasti intimó á la monja la última orden del gobierno; ella se prestó á obedecerla, y el 20 debió emprender indefectiblemente su camino.

Se duda si esta *traslación de domicilio* es mas grave que las que solia

—La dificultad está en entrar dentro del Alcázar.

—¡Hh! pues entraremos, entraremos, Fortuñon. ¡Que no se me hubiera ocurrido antes! Sigueme y apresura el paso, no se nos haga tarde; cierto que seria gran desdicha que hubiésemos perdido tal ocasion. ¡Oh! con tantas dificultades y entorpecimientos como me pones todos, tengo la cabeza perdida! Yo no me he visto en ninguna cosa tan enmarañada como esta; y Dios quiera que no me vea en otra. Las cosas quiero yo hacerlas solo, yo solo; sin esta lucha de palabras que tanto me enfada, y este continuo disputar que me abate el ánimo y me enflaquece las fuerzas.

El almogábar habia dado suelta por un instante á los sentimientos que á la sazón lo agitaban: aquel hombre no era para coordinar, era para obrar: no tenia instintos de conjurado sino de guerrero; y habria sin duda preferido atropellar dobles peligros, que tener que urdir tan

larga y dificultosa trama.

Muy cerca debia estar ya del logro de sus deseos, muy lúminoso debió de ser su último pensamiento, porque en su rostro brillaba el regocijo, regocijo siniestro en verdad, pero sincero, completo.

Y en tanto caminaba á largo paso seguido de los otros almogábares: y á medida que pasaba el tiempo mas apresuraba el andar, hasta que llegó con ellos delante del Alcázar, por la parte que miraba hacia el rio, debajo del torreón ochavado.

De lo alto de este colgaba una escala de cuerda; Aznar al verla lanzó una exclamación de regocijo.

—Fortuñon, estamos salvados, dijo; ahora entraremos en el Alcázar, y mañana la justicia del Rey se habrá cumplido.

Y diciendo esto cogió las escalas y empezó á subir el primero. Iria á la mitad cuando gritó á Fortuñon que se disponia á seguirle,

—¿Tienes reunidos á todos los compañeros?

—Sí tengo, respondió Fortuñon; y ahora vendrán los que faltan con los sayones que quedaron un tanto á la zaga por asegurar nuestra marcha.

—¿Son cincuenta?

—Cincuenta.

—Pues adelante, y Dios nos ayude.

Comenzó á subir Aznar y detrás de él se fueron encaramando todos los almogábares silenciosos, indiferentes, sin preguntar á donde iban ni qué iban á hacer en el Alcázar. Confian mucho en Fortuñon por ser mas viejo, y algo en Aznar por ser hijo de quien era, y por lo valiente que parecia de su persona; y con que ellos les dijese que la empresa era buena y justa, no necesitaban otra cosa. Los riesgos nunca tal gente los midió; y no querian otro cebo ni aliento sino el saber que habian de hartarse de sangre.

(Se continuará.)

poner en práctica el famoso inventor de la frase.

De un momento á otro debe presentarse al Congreso el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley general de caminos de hierro, cuya aprobacion simultanea con la desamortizacion general, aplicada en parte á obras públicas, permitirá el que esperimenten un gran desarrollo las líneas ferreas propuestas por el gobierno.

Con referencia á una carta que ha recibido *El Parlamento*, parece que con fecha 14 del actual, se presentaron en las montañas y pueblos de Arbolejo, Riano y Sabero, provincia de Leon, una faccion de treinta caballos y cincuenta infantes, y que las autoridades se hallan reunidas para disponer los medios convenientes á su persecucion.

Aunque diferentes periódicos han hablado de algunos casos de cólera en Castilla la Nueva y Andalucía, parece que no hay que tener temores de ningun género. Todos han sido causados por la miseria ó circunstancias de localidad.

En Arlés (Francia) se ha descubierto, segun dicen *Las Novedades*, una conspiracion legitimista: los conspiradores, segun parece, tenian acopiadas muchas armas, y habian adoptado fórmulas de iniciacion para sus cómplices muy parecidas á las masónicas de que han hecho uso siempre otros partidos políticos. Lo mas importante en este asunto es que los conspiradores legitimistas de Francia se movian en combinacion con los conspiradores absolutistas de España.

Mala suerte cabe donde quiera á estos manejos, cuyo único resultado es sacrificar á unos cuantos infelices sin mayor provecho, antes con descrédito de una causa forzosamente débil, cuando apela á tales medios para propagarse y triunfar. Por lo demas la asociacion de estos esfuerzos esplica hasta cierto punto la excelente conducta del gobierno francés respecto de nosotros, y nos garantiza la continuacion de ella para en adelante.

Por carta de Lóndres fecha del 13 sabemos, dice *La España*, que el 9, en los momentos mismos en que D. Juan de Borbon estaba á punto de emprender su anunciado viaje para un punto sobre el cual habia guardado secreto, recibió un parte telegráfico en que se le participaba que su padre estaba enfermo de peligro. Inmediatamente cambió de resolucion, y al siguiente dia salió para Trieste en compañía de Cabrera y de la esposa de este, con varios criados.

Seccion oficial.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

Las roturaciones arbitrarias de terrenos que se han verificado en esta provincia con grave perjuicio de los arbolados y de la ganaderia, impulsaron al Gobierno de la misma á adoptar una medida radical que á la par que amparase la riqueza municipal en sus indisputables derechos, contuviese el abuso y legitimase la posesion de aquellos terrenos que fueron adquiridos sin perjuicio de las servidumbres públicas ó particulares, previa la formacion del oportuno espediente y el pago del canon del 2 por 100.

La Real orden de 2 de enero de 1851 inserta en el Boletín oficial del 9 de abril del propio año número 43, vino á sancionar una medida cuya ejecucion se hacia cada dia mas necesaria.

Instrucciones claras y precisas, fueron comunicadas con tal objeto á los Ayuntamientos de esta provincia, sin que estos correspondiesen por desgracia á las esperanzas legítimamente fundadas de la Autoridad.

Hoy que segun los frecuentes partes que recibo, las detenciones de la propiedad comun se multiplican, que algunos Alcaldes y Ayuntamientos han relegado al olvido las disposiciones protectoras de los intereses públicos y que á la sombra de una libertad mal entendida se pretenden prejuzgar la importante cuestion de division de aprovechamientos, reservada al conocimiento del Poder Legislativo, hoy mas que nunca este Gobierno de provincia está dispuesto á castigar severamente las intrusiones y descuages.

Vigente, como lo está la referida Real orden, recuérdo su esacto cumplimiento á todos los Ayuntamientos de esta provincia y principalmente la ejecucion del art. 8.º, que dispone que *todos los terrenos que hayan sido usurpados y reducidos á cultivo con posterioridad al dia 1.º del mes de enero de 1851*, sean desde luego incorporados al patrimonio comun y que los particulares que procedan en lo sucesivo á efectuar nuevas roturaciones sin previa autorizacion del Gobierno de S. M. sean declarados responsables de los daños que se ocasionen, castigándose su infraccion con todo el rigor de las leyes por la Autoridad administrativa ó por la jurisdiccion ordinaria, segun los casos.

Los Sres. Alcaldes constitucionales quedan encargados del pronto y enérgico cumplimiento de esta circular, debiendo transmitirse los oportunos partes circunstanciados y espedientes que al efecto instruyan en el término de 15 dias que como único é improrrogable se señala. Huesca 20 de marzo de 1855.—G. I., Maximino Garcia.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Proyecto de ley autorizando al gobierno para aprobar provisionalmente los presupuestos provinciales de 1855 y los espedientes de arbitrios propuestos por las diputaciones para cubrir sus gastos.

A LAS CORTES.

Varias diputaciones provinciales, al remitir á este ministerio sus presupuestos y propuestas de arbitrios para los servicios del corriente año, segun lo prevenido en el decreto de las Cortes de 29 de junio de 1822 y en la ley de 3 de febrero de 1823, han manifestado la indispensable necesidad de que rijan desde 1.º de enero, encareciendo la urgencia en su aprobacion para atender con la posible regularidad al cobro de los arbitrios que proponen y al

pago de las obligaciones comprendidas en aquellos. Sin embargo, como la aprobacion de los presupuestos provinciales corresponde á las Cortes, conforme al citado decreto, el gobierno se vé en la imposibilidad de llenar los deseos de dichas corporaciones, si bien los cree muy justos y atendibles.

Estas consideraciones, en que ha fijado la suya el ministro que suscribe, la de que no pueden ser resueltos por las Cortes constituyentes los presupuestos y propuestas de arbitrios con la premura que se reclama, atendida la tramitacion precisa de unos y otros, y el temor de los perjuicios que del retraso pudieran originarse, imponen el deber al que suscribe de someter á la deliberacion de las Cortes, competentemente autorizado por S. M., y de acuerdo con el consejo de ministros, el adjunto proyecto de ley.

Madrid 15 de marzo de 1855.—Francisco Santa Cruz.

PROYECTO DE LEY.

Artículo único. Se autoriza al gobierno para que apruebe provisionalmente los presupuestos provinciales de 1855 y los espedientes de arbitrios que proponen las diputaciones para cubrir sus gastos, previos los requisitos exigidos en la legislacion vigente, y sin perjuicio de remitir oportunamente á las Cortes los unos y los otros para su aprobacion definitiva.

Madrid 15 de Marzo de 1855.—Francisco Santa Cruz.

Seccion nacional.

ISLA DE CUBA.

Por la via de Nueva York se han recibido noticias de la Habana que alcanzan al 15 de Febrero.

Por decreto fecha del 13 ha sido declarada toda la isla en estado de sitio y las costas en estado de bloqueo. Todos los buques que se presenten delante de los puertos de la colonia deberán exhibir sus documentos y sufrirán un escrupuloso examen. Los que lleven á bordo mucha gente serán por este solo hecho considerados como sospechosos. Pero no obstante, si llevasen los documentos en regla se les permitirá hacerse de nuevo al mar y alejarse. Si sus documentos no estuviesen en regla ó llevasen á bordo armas y municiones de guerra serán considerados de buena presa, y sus tripulaciones, pasajeros etc., sometidos al castigo de los piratas.

Por otro decreto se autoriza á los buenos y leales españoles de ambos emisferios á organizarse en compañías militares: el gobierno nombrará los oficiales. La Gaceta añade que el Capitan general ha promulgado este decreto á solicitud de una porcion de españoles y de criollos que han manifestado el deseo de servir activamente en defensa del gobierno de S. M. A la fecha de las últimas noticias eran ya muy numerosos los alistamientos.

Por otros decretos se ordena la movilizacion inmediata de varios regimientos y brigadas.

El general Concha ha publicado ademas por decreto especial la prohibicion de venta de armas de fuego ó de otra especie, á toda persona que no estuviera provista de una autorizacion del gobierno: las personas que ya poseyesen armas, están obligadas á presentar sus licencias á las autoridades, á fin de que estas las renueven ó las retiren.

El 14 se esparció en la Habana el rumor de que los filibusteros habian efectuado su desembarque en un punto de la costa, pero el diario oficial se apresuró á desmentir aquel rumor.

En el departamento de Oriente, donde se halla situada la Habana, se ha establecido una comision militar para juzgar sumariamente á

los sediciosos, y en general á todos aquellos que con conspiraciones pusiesen en peligro la paz de la isla.

Los diarios añaden en términos espesos que no se dará cuartel á los invasores.

Hoy se sabe que la expedición, contra la cual se han adoptado en Cuba estas disposiciones, no había salido de los Estados-Unidos á la fecha del 15 de Febrero. ¿Habrá salido después á pesar de la formidable resistencia que debe encontrar, ó bien la publicidad dada por las autoridades cubanas y sus preparativos de defensa habrán detenido al general Quitman y á sus compañeros de aventuras? En eso está la cuestión. En cuanto á poner en duda la realidad del proyecto de invasión, á tomar por lo serio la admiración irónica con que ciertos diarios extranjeros afectan ver la alarma del gobierno cubano, es querer cerrar los ojos á la evidencia.

Con fecha del 18 dicen de Valencia que la diputación provincial había recibido el parte de haberse principiado las obras en la carretera de Játiva á Albacete.

Sobre la conspiración montemolinista y planes de rebelión descubiertos en Morella escriben á un diario del Turia lo que sigue;

«Parece que tenía grandes proporciones la conspiración carlista descubierta en Morella, y se dice que un ayudante de plaza había recibido un despacho de coronel en recompensa de su defección. Por esta vez la vigilancia de la autoridad militar ha desbaratado los planes de rebelión que debían haber producido males incalculables. Siempre es Morella el objeto predilecto de los carlistas, porque su posición topográfica en los confines de Aragón, Cataluña y Valencia, y en el centro del Maestrazgo, le dá una importancia inmensa, en caso de guerra civil. Dicese también que se ha descubierto en la misma plaza un plan diabólico de estafas, llevadas á cabo por el mismo ayudante de que hablo anteriormente, ascendiendo las cantidades sustraídas á un número considerable de miles de duros.

Tan inicua contribución, porque así puede llamarse en vista de la insistencia y antigüedad de la exacción, era satisfecha por los que tenían algo que ver con la justicia criminal militar de aquella plaza.

Los delinquentes presuntos están presos, según se asegura, en esa ciudad, y esta circunstancia y el estarse ahora sustanciando el sumario, nos mueve á ser circunspectos, limitándonos á anunciar hechos que son ya del dominio del público y por desgracia una triste realidad. Conociendo los severos principios de moralidad de nuestro dignísimo capitán general podemos estar seguros de que recaerá todo el rigor de las leyes, sin contemplación alguna, sobre los que tengan la desdicha de resultar culpables.»

La *sindineritis*, esa cruel enfermedad que tan mal parado tiene al tesoro, ha invadido también á la diputación provincial de Granada, en donde para consuelo de los atacados se propina una dosis de alistamiento forzoso en la Milicia nacional.

En Cartagena el gobernador civil de la provincia ha tenido que publicar una alocución para calmar los ánimos, á consecuencia de la agitación producida con ocasión de la segunda base de la Constitución. Hizose cundir la especie de que iban á cerrarse los templos, á espulsar las monjas y conceder, si cabe, mas preeminencias, á otra religión cualquiera que á la católica.

Toda la parte de Navarra sigue tranquila y no han vuelto á reproducirse los rumores sobre tramas carlistas; y en todos los pueblos reina el mejor espíritu; no obstante haber aparecido en la frontera algunas personas de aquel partido que la policía francesa hace internar

al momento que los gendarmes descubren su paradero. Esto, unido á la sensatez del país hacen sino imposibles, difíciles de realizar los planes de los eternos enemigos del orden.

La goleta *Cecilia*, con pabellón francés, cargada de cebada y maadada por don José Prat, naufragó el 12 de los corrientes en la costa de Zarautz, si bien logrando momentos antes la salvación de toda la gente, gracias á la bravura del marino don José Jabier de Ugalde, comandante de la escampavía *San José*.

El 14 por la tarde llegó á Cádiz el Capitán general de Andalucía, con comisión del gobierno para inspeccionar las fuerzas militares del distrito.

Tarragona 18 de Marzo.—En la tarde de ayer regresaron las dos compañías de cazadores, una del regimiento de Iberia y otra del de Astorga, que como saben nuestros lectores se hallaban cerca de Amposta. Su vuelta nos hace presumir que la provincia sigue en la mas inalterable tranquilidad.

Sección extranjera.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris miércoles 21 de marzo.

Ayer, después de medio día, el emperador ha pasado revista á la división de la Guardia Imperial, que marcha el sábado próximo á Marsella, donde se embarcará con destino al ejército de Crimea. En este acto S. M. I. ha dirigido á las tropas una calorosa alocución, cuya parte mas notable es como sigue.

«El ejército constituye la verdadera nobleza del país. En él se conservan intactas las tradiciones de la gloria nacional. He aquí (señalando las banderas) vuestro árbol genealógico. Cada una de sus ramas marca las nuevas generaciones por nuevas victorias. Recibid enseñanzas que confío á vuestro honor, á vuestro valor y á vuestro patriotismo.»

Del acto de la revista y de las palabras pronunciadas por el emperador se desprenden dos consecuencias, al parecer infalibles.

1.ª Que no se tiene gran confianza en el resultado de las negociaciones para la paz cuando el emperador hace tales demostraciones guerreras.

2.ª Que marchando la Guardia Imperial el sábado próximo, el día de la salida del emperador para Crimea debe estar muy próximo. Esta es la creencia general.

Gacetilla.

Canal de la Princesa. Iniciado este proyecto hace tres años, hay datos para creer que dentro de poco tiempo se dará principio á las obras, las que si llegan á terminarse, van á convertir en un delicioso vergel, los alrededores de Barbastro. El ingeniero civil ha pasado á rectificar sobre el terreno los planos.

R. I. P. El que se casa una vez tiene perdón, pero el que ha conseguido quedarse libre, y vuelve á hacer la segunda calaverada, ese debería ser conducido á las galias por rematado. Hay sin embargo excepciones en favor de aquellos, que no quilatan las gracias de una belleza sino por la parte utilitaria, y aunque si yo fuera del número de ellas los escupiría y los despreciaría, el siglo progresa que es una maravilla. ¡Pobrecitas! ¿Cuándo llegará el día que se os haga cumplida justicia y el vil interés no comercie con vuestros encantos como si fuerais un mueble? ¡Cuidado que no hay alusión de ningún género, ni mucho menos á... nadie!

Guerreros. Cálculase que con el alistamiento forzoso de 25,000, el voluntario de 16,000 por enganches y el de 45,000 existente, pasará de 70,000 hombres la fuerza del ejército permanente, sin contar con los 20,000 alistados de Guardia civil y carabineros.

A cazar contrabandistas. Nos han asegu-

rado que hay orden terminante para que un oficial de ingenieros con veinte hombres del mismo cuerpo, salga inmediatamente con dirección á los montes de la *Carbonera* á perseguir aquellos mochuelos.

Ahora se debe expedir otra orden para que los oficiales de carabineros, salgan á levantar planos, formar reductos, ó hacer fortificaciones, y hemos concluido.

Vemos que bien puede ser cierto aquello que se dijo de cierto ministro de Marina, que preguntaba con una candidez que hace llorar. Oiga V. señor don Anselmo. ¿Cuántos barcos serán menester para cruzar y dar caza á los contrabandistas piratas de la Hacienda que tan descaradamente cruzan el canal de Berdun, alijan en Fórcala, cruzan la isla de Sto. Domingo hacen escala en Zaragoza y se vuelven muy serios y satisfechos á los puertos de Hecho y Ansó?

Sección Religiosa.

SANTO DE HOY.

San Segundo martir.

El martirologio romano fija su festividad en el día 29. Fué natural de la ciudad de Ast, en España, (según algunos *Jerez de la Frontera*) hijo de padres idólatras: mas conociendo los errores del Paganismo, y lo seguro de la religión cristiana, recibió el Santo Bautismo. Por esto fué encarcelado, y vista su constancia, le cortaron la cabeza, después de haberle hecho sobre ella resina y pez ardiendo. Consiguio la palma del martirio en el año de gracia 203.—La misa es de la feria.

SANTO DE MAÑANA.

La Anunciación de nuestra Señora y Encarnación del Hijo de Dios.—Había prometido el Señor al primer hombre rebelde un reparador que fuese capaz de satisfacer condignamente por su ofensa á la Divina Justicia. Luego pues, que llegó la plenitud de los tiempos, envió Dios al Arcángel Gabriel á la ciudad de Nazareth, á una Virgen llamada Maria, para que le anunciara el inefable misterio de su concepción milagrosa por obra del Espíritu Santo. Túrbase la purísima doncella, pero alentada por el Angel, y segura de que su virginidad no había de padecer detrimento, pronuncia aquellas palabras que tanto revelan su profunda humildad; *hè aqui la esclava del Señor, cumplase en mí su santa voluntad*. A tan heroica abnegación de sí misma, debió el género humano que el Hijo de Dios, sin dejar de ser lo que era, se hiciese hombre, y viniera á sacarnos de la esclavitud de Satanás.—*Domingo de Pasión*, así llamado, por que la Iglesia nos recuerda muy particularmente la que nuestro adorable Redentor sufrió por nosotros, y en señal de su tristeza se cubren los altares. Cuántas reflexiones se agolpan á nuestra imaginación! ¡Cuán bella y excelente es nuestra religión sacrosanta!—*San Dimas, el buen Ladron*. La tradición le atribuye el nombre de Johanan, fué uno de los facinerosos que acompañaron á Jesus al calvario para ser crucificado. Si su vida había sido una cadena no interrumpida de crímenes, su muerte fué la de un justo: *hoy estarás conmigo en el Paraiso*, le dice J. C. y espiró para resucitar á mejor vida. ¡Bello ejemplo para las almas endurecidas en los vicios!

SANTO DEL LUNES.

San Teodoro, obispo y martir.

Dos son los de este mismo nombre; uno que padeció en Libia, y otro, de quien se hace mención en España, griego de nación, discípulo del Ap. Santiago en cuya compañía vino, quedándose en Zaragoza con Atanasio obispo de la misma. Le sucedió en el pontificado, amplió y perfeccionó la capilla del Pilar, y mereció la palma del martirio en el año 70 ó 71.

En San Vicente el Real septenario de nuestra Señora de los Dolores, con plática los siete días.

EDITOR RESPONSABLE.

Jacobo Maria Perez.

HUESCA:—Imp. y lib. del mismo.